



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, Febrero 24 de 2017

Señor  
Segundo Amadeo Pacheco Rivera  
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL  
Ciudad.-

Recepción de Documentos

Horas: 15:15

24 FEB 2017

Numero:

FINO

De mi consideración


En nuestra calidad de Concejales Principales del Cantón La Troncal, Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GAD Municipal La Troncal, expreso a usted un cordial y atento saludo y a la vez me permito exponer y solicitar respetuosamente lo siguiente:

En virtud de que a esta Comisión se ha trasladado para el respectivo tratamiento lo requerido por la Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Central "Abdón Calderón Muñoz", quienes presentan la propuesta de reforma al inciso primero del Art. 61.1. de la Ordenanza No. 001-2012, que Reglamenta la Utilización de Calles, demás espacios públicos, mercados y ferias libres del Cantón La Troncal, según oficio suscrito por su autoridad No. 2017-268-SGM-0000266 de fecha 22 de febrero del año en curso; por tal motivo, la Comisión ha convocado a una reunión de trabajo para el día jueves 2 de marzo de 2017, para conjuntamente con los funcionarios y directivos de dicha organización realizar el respectivo análisis y socialización de la mencionada Propuesta de Reforma a la Ordenanza, por lo que solicito a usted muy comedidamente, se digne disponer que los funcionarios: Director de Planificación, Comisario Municipal, Procurador Síndico Municipal, Jefe de Control Urbano, y Jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre de este GAD Municipal, emitan sus informes técnicos y jurídico, en donde consten sus sugerencias y recomendaciones en torno a esta Propuesta, y en aquella sesión de trabajo debatir y emitir las conclusiones que el caso amerite concerniente a la petición de la Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Central "Abdón Calderón Muñoz".

Con la seguridad de contar con su favorable atención, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Daniel León S.  
CONCEJAL PRINCIPAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Ing. Nancy Verdugo Balcázar  
CONCEJALA PRINCIPAL  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Jaime Padrón Iglesias  
VICEALCALDE DEL CANTÓN  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN